



DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA, ADQUISICIÓN DE "PRODUCCION DEL EVENTO QUILLECO VIVE SU ANIVERSARIO 2024". ID: 3649-49-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 2906.-

QUILLECO, 08 DE NOVIEMBRE DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Las Bases Administrativas y Bases Técnicas, Anexos Administrativos, Económicos y Técnicos, que regirán la Licitación Pública Adquisición de "Producción del Evento Quilleco vive su Aniversario 2024".
- b) El decreto alcaldicio N° 2905 de fecha 08 de noviembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública Adquisición de "Producción del Evento Quilleco vive su Aniversario 2024".

DECRETO:

- 1.- **DESIGNASE**, Comisión Evaluadora de ofertas para Licitación Pública ID: 3649-49-LE24, la cual quedara integrada por los siguientes funcionarios municipales o quienes les subroguen:
 - Encargado de Fomento y Desarrollo Productivo, Freddy Báez.
 - Asistente Social, Ana Karen Rodríguez.
 - Encargado de Cultura y Turismo, Bastián Ahumada.
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subroge) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/EAR/ege.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.